

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

GUIA DE REMISION N° 634/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 634/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.7517 Has por la cantidad de S/8,644.55, cultivos permanentes por la cantidad de S/2,113.01, cultivos transitorios por la cantidad de S/2.27, infraestructura indemnizable S/6,667.88, que hacen un total de S/17,427.71; de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el Sr. Maximiliano Morán Laines y Sra. Olga Victoria Noles de Morán, agricultores del sector Cuchareta Baja, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01038, inscrita en el Asiento C-2 Ficha N° 8204 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

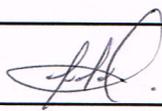
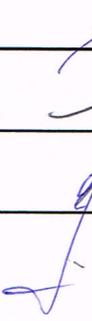
Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes y transitorios, e infraestructura indemnizable descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
036

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	06-05-2009	8:56	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	06 MAYO 2009	8:52	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	06 MAYO 2009	12:17	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	06 MAYO 2009	9:35	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	06 MAY 2009	8:46ca	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	06 MAY 2009	9:20 am	



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
035

Resolución Directoral N° 034/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 04 MAY 2009

VISTO:

Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009; el Informe N° 320/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de Abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el **Señor Maximiliano Moran Laines y señora Olga Victoria Noles de Moran**, agricultores del sector Cuchareta Baja, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01038, inscrita en el asiento C-2 ficha N° 8204, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.7517		8,644.55
Cultivos Permanentes			2,113.01
Cultivos Transitorios			2.27
Infraestructura indemnizable			<u>6,667.88</u>
	Total	SI.	17,427.71
Infraestructura para reposición PEBPT		SI.	00.0

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 320/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, **Opina** que



Resolución Directoral N° 634 /2009-AG-PEBPT- DE

se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre la sociedad conyugal afectada y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área de propiedad Afectada de **0.7517** (Has), por un monto de **S/. 8,644.55 (Ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con 55/100 nuevos soles)**, cultivos permanentes por la cantidad de **S/. 2,113.01 (Dos mil ciento trece con 01/100 nuevos soles)**, Cultivos Transitorios por la cantidad de **S/ 2.27.00 (Dos con 27/100 nuevos soles)**, infraestructura indemnizable **S/. 6,667.88 (Seis mil seiscientos sesenta y siete con 88/100 nuevos soles)** que hacen un total de **S/. 17,427.71 (Diecisiete mil cuatrocientos veintisiete con 71/100 nuevos soles)**, de propiedad de la sociedad conyugal compuesta por el **Señor Maximiliano Moran Laines y señora Olga Victoria Noles de Moran**, agricultores del sector Cuchareta Baja, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con unidad Catastral N° **01038**, inscrita en el asiento C-2 ficha N° **8204** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes y transitorios e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
034



Resolución Directoral N° 634/2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Signature]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



C A N G O

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 16 JUN 2009

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
22 JUN 2009
Hora: 16:00 Firma:
Dirección de Infraestructura

032
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

OFICIO N° 1244 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
MAXIMILIANO MORAN LAINES
Caserío Cuchareta Baja S/N° - Aguas Verdes
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
634/2009-AG-PEBPT-DE

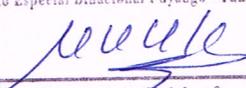
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 634/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 04 de mayo del 2009, que aprueba la compra venta de 0.7517 Has, cultivos permanentes, cultivos transitorios e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.17,427.71.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



O/GIA victoria de MORAN

alg...
00360227

Espasa

7/22/06/09

9:23a

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld